



## BANDO

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2015-2016  
D. JOSÉ GARCÍA LOBATO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

### HAGO SABER:

Dictado por la Consejería de Salud y Política Social, las normas de la Campaña de Control Sanitario de cerdos para consumo familiar (matanzas domiciliarias), se participa de lo siguiente:

1.- La referida campaña comenzará el 1 de noviembre de 2015, hasta el 31 de marzo de 2016.

2.- El permiso de autorización para la matanza se solicitará en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ubicada en el Centro Cívico de este Ayuntamiento, calle Mérida nº 11; de LUNES a VIERNES de 10:00 a 14:00 h, siempre con una antelación mínima de TRES DÍAS HÁBILES (NO SE AUTORIZARÁN TRANSCURRIDO DICHO PLAZO).

El reconocimiento sanitario podrá llevarse a cabo por los Servicios Veterinarios Oficiales, o bien por veterinarios particulares.

3.- EL HORARIO DE RECONOCIMIENTO por los SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES será de 8:30 a 12:00 horas.

- De lunes a viernes.
- Sábados, Domingos y Festivos, con el siguiente calendario:

Noviembre 2015: Sábado : 21, 28.  
Domingo: 22, 29.

Diciembre 2015: Sábados: 5, 12, 19, 26.  
Domingos: 6, 13, 20, 27.  
Festivos: 7 y 8.

Enero 2016: Sábados: 2, 9, 16, 23, 30.  
Domingos: 3, 10, 17, 24, 31.

4.- El sacrificio deberá realizarse teniendo en cuenta las normas vigentes sobre el bienestar animal y no se sacrificarán animales con síntomas de enfermedad.

5.- Los cerdos sacrificados se presentarán en CANAL SIN DESPIEZAR, acompañadas de sus vísceras, que podrán estar separadas del mismo, pero conociendo siempre a qué canal corresponde y sin manipulación alguna excepto lavado. La muestra será recogida por el veterinario actuante.

6.- Todos los productos de las matanzas domiciliarias se destinarán únicamente al consumo familiar, quedando terminantemente PROHIBIDA LA VENTA de los mismos a particulares, tanto frescos como curados, así como el abastecimiento a carnicerías, industrias cárnicas, bares y restaurantes.

Almendralejo a 2 de Noviembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo: José García Lobato

